



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 177-2016

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el señor JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ, Delegado II Departamental de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, mediante oficio de fecha 2 de junio del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo que actualmente desempeña, a partir del 10 de junio del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

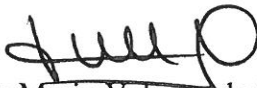
**ARTÍCULO 1º:** Aceptar con efecto del 10 de junio del año en curso, la renuncia presentada por el señor JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ, al cargo de Delegado II Departamental de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala;

**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante la plaza de Delegado II Departamental de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala;

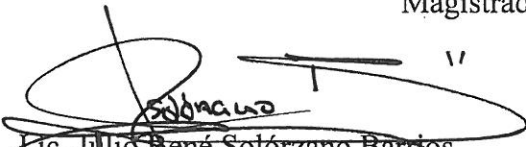
**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

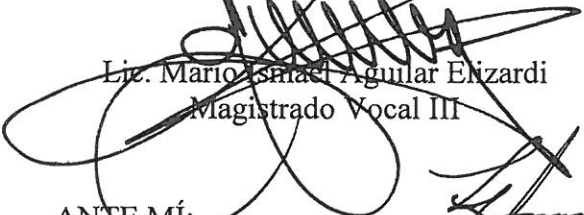
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de junio de dos mil dieciséis

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Presidente




  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal II

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal III

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernán Soberanis Gatica  
Secretario General

